ENMIENDA No. 1

PLIEGO DE CARGOS

ACTO COMPETITIVO DE CONCURRENCIA
No. ENSA-01-16

PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA SUMINISTRADA A TRAVÉS DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA POR CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA COSTA ARRIBA Y COSTA ABAJO DE COLÓN

Junio, 2016.

JB

Mediante Adenda No.1 al Documento de Licitación se hacen las siguientes modificaciones:

Donde dice:

B. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS

El Pliego de Cargos estará disponible para cada uno de los interesados a partir del Anuncio de la Convocatoria y hasta el día 21 de junio de 2016 (en días hábiles), en horario de 8:30 a.m. a 12:00 mediodía y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., en las oficinas de la Dirección de Mercado Eléctrico de **ENSA**, ubicada en Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3. El costo del Pliego de Cargos es de cincuenta balboas más ITBMS ($50.00 + ITBMS).

Debe decir:

B. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS

El Pliego de Cargos estará disponible para cada uno de los interesados a partir del Anuncio de la Convocatoria y hasta el día **15 de julio de 2016** (en días hábiles), en horario de 8:30 a.m. a 12:00 mediodía y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., en las oficinas de la Dirección de Mercado Eléctrico de ENSA, ubicada en Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3. El costo del Pliego de Cargos es de cincuenta balboas más ITBMS ($50.00 + ITBMS).

Donde dice:

C. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se aceptarán propuestas desde las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m., del día 22 de junio de 2016, en las oficinas principales de ENSA, ubicadas en Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3.

Debe decir:

C. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se aceptarán propuestas desde las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m., del día **19 de julio de 2016**, en las oficinas principales de ENSA, ubicadas en Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3.

Donde dice:

D. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente Pliego de Cargos pueden hacerse por escrito a la atención de: Ing. Jaime Lammie o al **Correo electrónico:** jlammie@ensa.com.pa y a la Lic. María Vanessa Ford, o al **Correo electrónico:** mford@ensa.com.pa.

Debe decir:

D. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente Pliego de Cargos pueden hacerse por escrito a la atención de: **Ing. Marianela Herrera o al Correo electrónico: mherrera@ensa.com.pa y a la Lic. Mariel Diaz, o al Correo electrónico: madiaz@ensa.com.pa.**

Donde Dice:

CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

1. CONVOCATORIA

ENSA convoca a la presentación de propuestas para el **Acto Competitivo de Concurrencia No. ENSA-01-16**, (en adelante "Acto Competitivo") para la contratación del suministro de Potencia Firme y Energía Suministrada a través de Centrales de Generación Eléctrica por Calidad del Servicio Eléctrico que se instalen en la Costa Arriba y Costa Abajo de Colón. Las centrales de generación iniciarán operación **6 meses** después de la firma del contrato en las capacidades indicadas más adelante y podrán crecer, de acuerdo a los requerimientos de la demanda y solicitudes formales por parte de **ENSA**, hasta cinco mil (5,000) kilowatts.

Debe Decir:

CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

1. CONVOCATORIA

ENSA convoca a la presentación de propuestas para el **Acto Competitivo de**

JB

Concurrencia No. ENSA-01-16, (en adelante "Acto Competitivo") para la contratación del suministro de Potencia Firme y Energía Suministrada a través de Centrales de Generación Eléctrica por Calidad del Servicio Eléctrico que se instalen en la Costa Arriba y Costa Abajo de Colón. Las centrales de generación iniciarán operación **9 meses** después de la firma del contrato en las capacidades indicadas más adelante y podrán crecer, de acuerdo a los requerimientos de la demanda y solicitudes formales por parte de **ENSA**, hasta cinco mil (5,000) kilowatts.

Donde dice:

3. PROPONENTES.

Un proponente lo constituye cualquier persona jurídica panameña o extranjera que adquiera el Documento de Licitación, participe en cualquiera de las etapas de licitación, posea al menos una Licencia de Generación Provisional expedida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y que cumpla con los demás requisitos que la Ley les exige en cuanto al ejercicio de su actividad en el territorio nacional. Las personas jurídicas extranjeras deberán estar inscritas en el Registro Público de la República de Panamá al momento de presentar la propuesta.

Los Proponentes deberán presentar la información técnica requerida por el Pliego de Cargos, completando los Formularios cuyo modelo se incluye en este documento.

Los proponentes extranjeros podrán presentar propuestas por intermedio de su representante local debidamente establecido en la República de Panamá o mediante un apoderado. Los poderes otorgados en el extranjero deberán ser legalizados por el respectivo Cónsul de la República de Panamá y autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o podrán acogerse al Convenio de Apostille (Convenio de la Haya de 1961 sobre legalización de documentos).

Los poderes conferidos en la República de Panamá bastarán con que sean otorgados ante Notario Público. En todo caso, el representante local deberá expresar en el Formulario de Oferta y en la Documentación Técnica que actúa en nombre y representación de la empresa extranjera.

Debe decir:

3. PROPONENTES.

Un proponente lo constituye cualquier persona jurídica panameña o extranjera que adquiera el Documento de Licitación, participe en cualquiera de las etapas de licitación, posea al menos una **Certificación de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de que está tramitando su Licencia de Generación** y que cumpla con los demás requisitos que la Ley les exige en cuanto al ejercicio de su actividad en el territorio nacional.

Las personas jurídicas extranjeras deberán estar inscritas en el Registro Público de la República de Panamá al momento de presentar la propuesta.

Los Proponentes deberán presentar la información técnica requerida por el Pliego de Cargos, completando los Formularios cuyo modelo se incluye en este documento.

Los proponentes extranjeros podrán presentar propuestas por intermedio de su representante local debidamente establecido en la República de Panamá o mediante un apoderado. Los poderes otorgados en el extranjero deberán ser legalizados por el respectivo Cónsul de la República de Panamá y autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o podrán acogerse al Convenio de Apostille (Convenio de la Haya de 1961 sobre legalización de documentos).

Los poderes conferidos en la República de Panamá bastarán con que sean otorgados ante Notario Público. En todo caso, el representante local deberá expresar en el Formulario de Oferta y en la Documentación Técnica que actúa en nombre y representación de la empresa extranjera.

Donde Dice:

4.1 HORA, FECHA Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
Se aceptarán propuestas desde las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m., del día veintidós (22) de junio de 2016, en las oficinas principales de **ENSA** ubicadas en Urbanización Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3.

Debe decir:

4.1 HORA, FECHA Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
Se aceptarán propuestas desde las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m., del día **diecinueve (19) de julio de 2016**, en las oficinas principales de ENSA ubicadas en Urbanización Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3.

Donde dice:

4.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de Avisos de Convocatoria	2 de mayo de 2016
Visita a los Puntos de Retiro de Energía y Reunión Aclaratoria (Homologación)	13 de mayo de 2016
Solicitud de Modificaciones y/o consultas	20 de mayo de 2016

J.B

Respuesta a Consultas	25 de mayo de 2016
Notificación de Modificaciones al Pliego de Cargos	8 de junio de 2016
Acto de Recepción y Apertura de Propuestas	22 de junio de 2016
Evaluación y Adjudicación del Acto	1 de julio de 2016
Firma de Contrato y presentación previa de la Fianza de cumplimiento	15 de julio de 2016

Debe decir:

4.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de Avisos de Convocatoria	2 de mayo de 2016
Visita a los Puntos de Retiro de Energía y Reunión Aclaratoria (Homologación)	13 de mayo de 2016
Solicitud de Modificaciones y/o consultas	**3 de junio de 2016**
Respuesta a Consultas	**10 de junio de 2016**
Notificación de Modificaciones al Pliego de Cargos	**17 de junio de 2016**
Acto de Recepción y Apertura de Propuestas	**19 de julio de 2016**
Evaluación y Adjudicación del Acto	**29 de julio de 2016**
Firma de Contrato y presentación previa de la Fianza de cumplimiento	**12 de agosto de 2016**

Donde dice:

4.5 CONSULTAS.
Cada proponente deberá examinar cuidadosamente este Pliego de Cargos e informarse acerca de todas las condiciones y detalles que puedan afectar la ejecución de la actividad objeto del Acto Competitivo.

Si el proponente encontrase discrepancias u omisiones en estos documentos o tuviese dudas acerca de su significado, deberá dirigir su consulta por escrito, ya sea mediante carta o correo electrónico, inmediatamente a la siguiente dirección:

CARTAS A:
ENSA
Apartado Postal 0833-00202

Plaza Panamá
Panamá, República de Panamá

Acto Competitivo No. ENSA-001-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA REQUERIDA

Atención: Ing. Jaime Lammie
Dirección de Mercado Eléctrico
Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3
Ciudad de Panamá
Correo Electrónico (e-mail): jlammie@ensa.com.pa

COPIAS A:
ENSA
Apartado Postal 0833-00202
Plaza Panamá
Panamá, República de Panamá

Acto Competitivo No. ENSA-001-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA REQUERIDA

Atención: Lic. María Vanessa Ford
Vicepresidente de Soporte Legal
Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3
Ciudad de Panamá
Correo Electrónico: mford@ensa.com.pa

Sólo se aceptarán aclaraciones o consultas hasta la fecha prevista en el Cronograma de Actividades.

Debe decir:

4.5 CONSULTAS.
Cada proponente deberá examinar cuidadosamente este Pliego de Cargos e informarse acerca de todas las condiciones y detalles que puedan afectar la ejecución de la actividad objeto del Acto Competitivo.

Si el proponente encontrase discrepancias u omisiones en estos documentos o tuviese dudas acerca de su significado, deberá dirigir su consulta por escrito, ya sea mediante carta o correo electrónico, inmediatamente a la siguiente dirección:

CARTAS A:
ENSA
Apartado Postal 0833-00202
Plaza Panamá
Panamá, República de Panamá

Acto Competitivo No. ENSA-001-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA REQUERIDA

JB

Atención: **Ing. Marianela Herrera**
Dirección de Mercado Eléctrico
Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3
Ciudad de Panamá
Correo Electrónico (e-mail): **mherrera@ensa.com.pa**

COPIAS A:
ENSA
Apartado Postal 0833-00202
Plaza Panamá
Panamá, República de Panamá

Acto Competitivo No. ENSA-001-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA REQUERIDA

Atención: **Lic. Mariel Diaz**
Vicepresidente de Soporte Legal
Costa del Este, Edificio Business Park, Torre Oeste, Piso 3iudad de Panamá
Correo Electrónico: **mdiaz@ensa.com.pa**

Sólo se aceptarán aclaraciones o consultas hasta la fecha prevista en el Cronograma de Actividades.

Donde Dice:

6.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
Las ofertas serán presentadas en un (1) sobre cerrado, el cual contendrá toda la documentación técnica, comercial y financiera que se detalla más adelante.

En caso de que los proponentes sean representados por apoderados, la firma del poderdante en el respectivo poder deberá estar autenticada por un Notario Público. Dicho poder deberá incluirse en el Sobre al momento de presentar su propuesta.

El Sobre cerrado se presentará con la siguiente identificación e información en la leyenda:

SEÑORES: ENSA
PROPONENTE: ____(Nombre del Proponente)____

Acto Competitivo ENSA – 01-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y LA ENERGÍA SUMINISTRADA.

Ciudad de Panamá, ____ de _____ del 2016.

El proponente presentará su oferta utilizando los formularios suministrados por **ENSA** y adjuntos al presente documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento, debiendo ser completados sin alterar su forma ni su contenido. No obstante, los proponentes tienen la facultad de utilizar copias de estos mismos formularios o de preparar un original en papel simple, manteniendo siempre el texto del mismo.

Cada propuesta debe presentarse en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original. Tanto el original como las copias deben estar firmados de puño y letra por el representante legal de la empresa o por su apoderado.

En el Sobre cerrado deberán presentarse los siguientes documentos:
a) Formulario "A" con la Declaración Jurada donde el proponente certifique que acepta el Pliego de Cargos y se obliga a cumplir con todas las obligaciones y términos establecidos en el mismo, incluyendo su Contrato y demás Anexos, en caso de resultar favorecido con la adjudicación.
b) Formulario "B" Planteles de Generación Propuestos.
c) Formulario "C" Datos Técnicos de las Plantas.
d) Formulario "D" para la oferta Económica que forma parte integral de este Pliego de Cargos.

- El precio cotizado por el Proponente debe corresponder al precio total de la oferta.
- Los Proponentes deberán indicar en este Formulario los hitos del Cronograma de ejecución a efectos de cumplir con el plazo de inicio de suministro. La no declaración de cumplir con los hitos de este Cronograma se considerará como una oferta incompleta y la misma será rechazada.
- Las ofertas que presenten cambios en la fecha de inicio de suministro establecida por ENSA se considerarán indeterminadas y no se admitirán.

e) Declaración jurada suscrita por el representante legal del Proponente, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
f) Consignación de la Fianza de Propuesta de conformidad con el formato establecido en el presente Documento de Licitación y los parámetros descritos en el numeral 6.1.3.
g) Poder del apoderado legal debidamente notariado, en caso de no ser presentada la oferta por el representante legal del proponente. En caso de que se trate de una sociedad extranjera o un poder otorgado en el extranjero, el mismo deberá contar con el certificado de apostilla.
h) Certificado del Registro Público de la República de Panamá que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como sus directores, dignatarios, representante legal y capital social. Este certificado deberá ser expedido con una fecha no mayor a tres (3) meses de antelación de la fecha del acto de recepción de propuestas.
i) Aviso de Operación.
j) Hoja de vida de los que ocuparán puestos directivos o gerenciales de administración y/o de operación.
k) Los proponentes deberán incluir dentro de su propuesta la Licencia Provisional de Generación y un cronograma en donde señalen las fechas tope

JB

para el trámite y obtención de:

- La licencia Definitiva de generación;
- Los permisos ambientales y gubernamentales,
- El cierre financiero;
- La colocación de la orden de compra de los equipos;
- La Orden de Inicio de Construcción;
- Las pruebas y la fecha en la que estarán listas para la entrada de operación comercial de las mismas, cronograma que no deberá estar en contradicción con los términos establecidos en el Pliego de Cargos y el Contrato;

l) Copia autenticada de la cédula del representante legal y del apoderado legal, en caso de ser aplicable.

Debe decir:

6.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las ofertas serán presentadas en un (1) sobre cerrado, el cual contendrá toda la documentación técnica, comercial y financiera que se detalla más adelante.

En caso de que los proponentes sean representados por apoderados, la firma del poderdante en el respectivo poder deberá estar autenticada por un Notario Público. Dicho poder deberá incluirse en el Sobre al momento de presentar su propuesta.

El Sobre cerrado se presentará con la siguiente identificación e información en la leyenda:

SEÑORES: ENSA
PROPONENTE: (Nombre del Proponente)

Acto Competitivo ENSA – 01-16
PARA LA COMPRA DE POTENCIA FIRME Y LA ENERGÍA SUMINISTRADA.

Ciudad de Panamá, ___ de _____ del 2016.

El proponente presentará su oferta utilizando los formularios suministrados por **ENSA** y adjuntos al presente documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento, debiendo ser completados sin alterar su forma ni su contenido. No obstante, los proponentes tienen la facultad de utilizar copias de estos mismos formularios o de preparar un original en papel simple, manteniendo siempre el texto del mismo.

Cada propuesta debe presentarse en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original. Tanto el original como las copias deben estar firmados de puño y letra por el representante legal de la empresa o por su apoderado.

En el Sobre cerrado deberán presentarse los siguientes documentos:
a) Formulario "A" con la Declaración Jurada donde el proponente certifique

que acepta el Pliego de Cargos y se obliga a cumplir con todas las obligaciones y términos establecidos en el mismo, incluyendo su Contrato y demás Anexos, en caso de resultar favorecido con la adjudicación.
b) Formulario "B" Planteles de Generación Propuestos.
c) Formulario "C" Datos Técnicos de las Plantas.
d) Formulario "D" para la oferta Económica que forma parte integral de este Pliego de Cargos.

- El precio cotizado por el Proponente debe corresponder al precio total de la oferta.
- Los Proponentes deberán indicar en este Formulario los hitos del Cronograma de ejecución a efectos de cumplir con el plazo de inicio de suministro. La no declaración de cumplir con los hitos de este Cronograma se considerará como una oferta incompleta y la misma será rechazada.
- Las ofertas que presenten cambios en la fecha de inicio de suministro establecida por ENSA se considerarán indeterminadas y no se admitirán.

e) Declaración jurada suscrita por el representante legal del Proponente, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
f) Consignación de la Fianza de Propuesta de conformidad con el formato establecido en el presente Documento de Licitación y los parámetros descritos en el numeral 6.1.3.
g) Poder del apoderado legal debidamente notariado, en caso de no ser presentada la oferta por el representante legal del proponente. En caso de que se trate de una sociedad extranjera o un poder otorgado en el extranjero, el mismo deberá contar con el certificado de apostilla.
h) Certificado del Registro Público de la República de Panamá que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como sus directores, dignatarios, representante legal y capital social. Este certificado deberá ser expedido con una fecha no mayor a tres (3) meses de antelación de la fecha del acto de recepción de propuestas.
i) Aviso de Operación.
j) Hoja de vida de los que ocuparán puestos directivos o gerenciales de administración y/o de operación.
k) Los proponentes deberán incluir dentro de su propuesta la Certificación de la Autoridad Nacional de los Servidos Públicos de trámite de la Licencia de Generación o Licencia Provisional de Generación y un cronograma en donde señalen las fechas tope para el trámite y obtención de:

- La licencia Definitiva de generación;
- Los permisos ambientales y gubernamentales,
- El cierre financiero;
- La colocación de la orden de compra de los equipos;
- La Orden de Inicio de Construcción;
- Las pruebas y la fecha en la que estarán listas para la entrada de operación comercial de las mismas, cronograma que no deberá estar en contradicción con los términos establecidos en el Pliego de Cargos y el Contrato;

l) Copia autenticada de la cédula del representante legal y del apoderado legal, en caso de ser aplicable.

Donde dice:

CAPÍTULO IV
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PUNTOS DE RETIRO

Los puntos de retiro podrán ser instalados en cualquier punto de la carretera principal siempre que se encuentre dentro de los rangos mencionados abajo. En caso de que la ubicación de **EL VENDEDOR** no sea colindante con la carretera principal, el mismo deberá incluir el desarrollo de red de media tensión con cable protegido hasta el punto indicado y encargarse de la operación y mantenimiento de ese tendido:

Para Isla Grande, sobre la carretera principal entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
77413314	-79.5622182	9.6180487
79134048	-79.5606288	9.6246776

Para Palenque, sobre la carretera principal entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
90188503	-79.3686	9.5737
104920	-79.3540	9.5720

Para Palmas Bellas, entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
3650481	-80.0860	9.2327
77308	-80.0843	9.2276

J.B

Debe decir:

CAPÍTULO IV
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PUNTOS DE RETIRO

Los puntos de retiro podrán ser instalados en cualquier punto de la carretera principal siempre que se encuentre dentro de los rangos mencionados abajo. En caso de que la ubicación de **EL VENDEDOR** no sea colindante con la carretera principal, el mismo deberá incluir el desarrollo de red de media tensión con cable protegido hasta el punto indicado y encargarse de la operación y mantenimiento de ese tendido:

Para Isla Grande, sobre la carretera principal entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
72102807	-79.566750	9.613313
79134048	-79.560629	9.624678

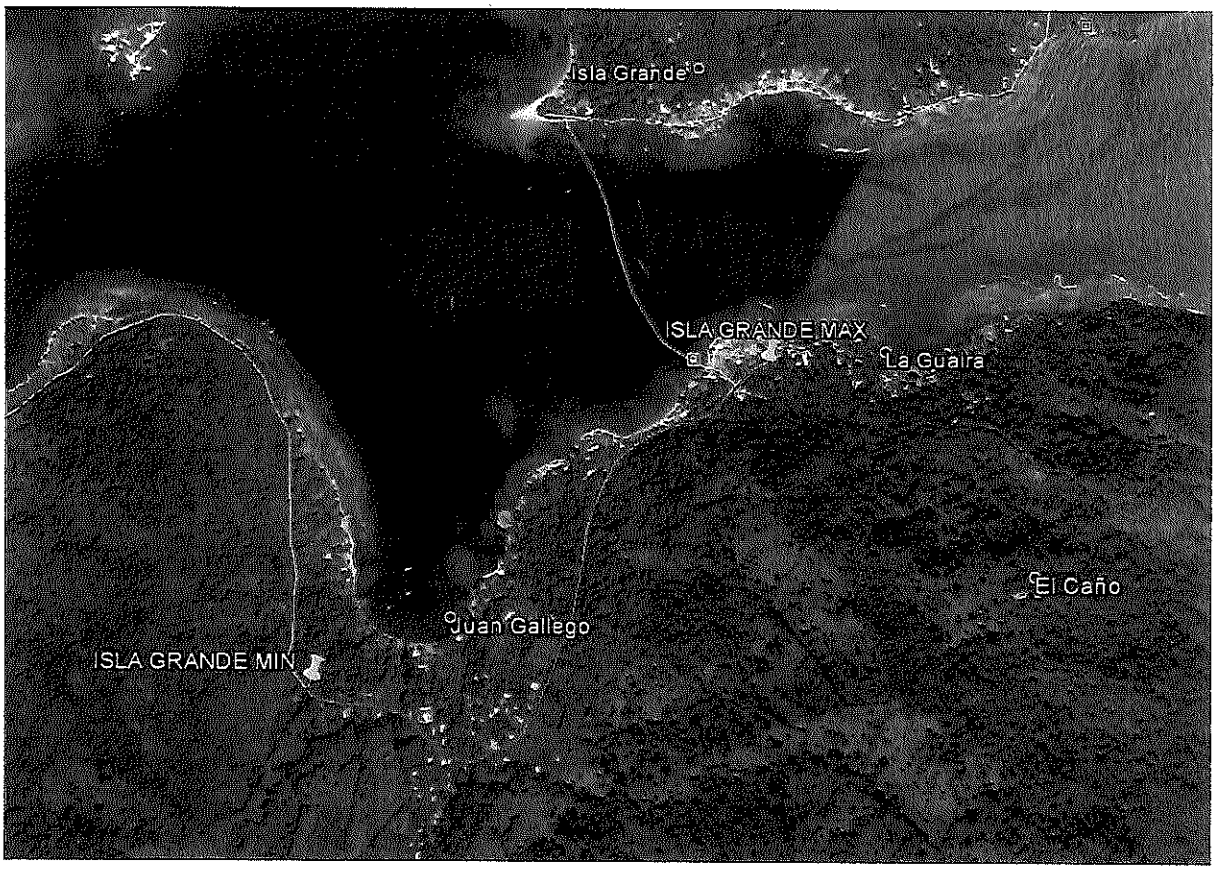

Para Palenque, sobre la carretera principal entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
90188503	-79.3686	9.5737
104920	-79.3540	9.5720

Para Palmas Bellas, entre los siguientes postes:

No. Poste REF.	Coord_X	Coord_Y
21556	-80.083189	9.240737
98174	-80.094141	9.226274

MODIFICACIONES AL CAPÍTULO VII, MODELO DE CONTRATO,

Donde dice:

CLÁUSULA 3. VIGENCIA DEL CONTRATO

3.2 Período de Suministro de la Potencia Firme y Energía Suministrada. EL VENDEDOR será responsable del suministro de Potencia Firme Contratada y Energía Suministrada en los Puntos de Retiro por diez (10) años, contados a partir del **15 de enero de 2017** hasta el **14 de enero de 2027.**

No obstante, si la planta se encontrase lista para iniciar operaciones comerciales antes de la fecha arriba indicada, ésta podrá iniciar suministro, previa coordinación entre las partes.

Debe decir:

CLÁUSULA 3. VIGENCIA DEL CONTRATO

3.2 Período de Suministro de la Potencia Firme y Energía Suministrada. EL VENDEDOR será responsable del suministro de Potencia Firme Contratada y Energía Suministrada en los Puntos de Retiro por diez (10) años, contados a partir del _____hasta el _____.

No obstante, si la planta se encontrase lista para iniciar operaciones comerciales antes de la fecha arriba indicada, ésta podrá iniciar suministro, previa coordinación entre las partes.

Donde dice:

CLÁUSULA 10. PRECIOS, FORMA DE PAGO, AJUSTES Y PENALIDADES

10.1 Precios. El COMPRADOR pagará todos los meses a **EL VENDEDOR** los servicios prestados utilizando los siguientes precios unitarios por:

Precio para la Potencia Firme Ofertado: US$_____ **/ kW - mes.**

El veinte por ciento (20%) del Precio de la Potencia Firme Ofertado será indexado por variaciones del IPC, durante la vigencia del Contrato con relación al IPCo al momento de presentar la Oferta.

PPF = PPFO*0.8 + PPFO*.2*(IPC/IPCo)

PPF = Precio de Potencia Firme indexado a pagar mensualmente.

PPFO = Precio de Potencia Firme Ofertado.

IPC = Índice de Precio al Consumidor en el mes i

IPCo = Índice de Precio al Consumidos en el mes de la oferta. Dato de la Contraloría General de la Republica.

Precio Ajustado de la Energía Suministrada:

Por la Energía Suministrada medida en los puntos de medición establecidos en el contrato se pagará de acuerdo a la siguiente fórmula:

PAES = PFCES + PVCES (i)

Dónde:

PAES = Precio Ajustado de la Energía Suministrada en US$/kWh.

PFCES = Precio Variable de O&M valorada en USD$0.2100/kWh.

PVCES (i) = Precio de Combustible en USD$/kWh resultado de multiplicar el consumo especifico reconocido en **EL CONTRATO** de la Planta valorada en 2.400Bbl*1000/kWh por el precio del Diesel promedio del mes (i) en US$/Bbl.

Debe decir:

CLÁUSULA 10. PRECIOS, FORMA DE PAGO, AJUSTES Y PENALIDADES

10.2 Precios. **El COMPRADOR** pagará todos los meses a **EL VENDEDOR** los servicios prestados utilizando los siguientes precios unitarios por:

Precio para la Potencia Firme Ofertado: US$_____ **/ kW - mes.**

El veinte por ciento (20%) del Precio de la Potencia Firme Ofertado será indexado por variaciones del IPC, durante la vigencia del Contrato con relación al IPCo al momento de presentar la Oferta.

PPF = PPFO*0.8 + PPFO*.2*(IPC/IPCo)

PPF = Precio de Potencia Firme indexado a pagar en el mes (i).

PPFO = Precio de Potencia Firme Ofertado.

IPC = Índice de Precio al Consumidor en el **mes i-1, publicado por la Contraloría General de la República.**

IPCo = Índice de Precio al Consumidos en el mes de la oferta. Dato de la Contraloría General de la Republica.

Precio Ajustado de la Energía Suministrada:

Por la Energía Suministrada medida en los puntos de medición establecidos en el contrato se pagará de acuerdo a la siguiente fórmula:

PAES = PFCES + PVCES (i)

Dónde:

PAES = Precio Ajustado de la Energía Suministrada en US$/kWh para el mes (i).

PFCES = Precio Variable de O&M valorada en USD$0.2100/kWh.

PVCES (i) = Precio de Combustible en USD$/kWh resultado de multiplicar el consumo especifico reconocido en **EL CONTRATO** de la Planta valorada en 2.400Bbl*1000/kWh por el precio del Diesel **promedio del mes (i-1) en US$/Bbl. La referencia es el Diesel Bajo en Azufre de la publicación de Precios de paridad de la Secretaria Nacional de Energía.**

Donde dice:

CLÁUSULA 11. ESPECIFICACIONESTÉCNICAS,11.1. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS

11.1.2 La(s) Planta(s), deben contar con sistemas de sincronización automática y con reguladores automáticos de voltaje "AVR", que sean capaces de mantener los voltajes en los puntos de retiro de energía, controlar adecuadamente el reactivo de los generadores durante la operación en paralelo y mantener la estabilidad en estado estable del sistema, incluso durante regímenes transitorios ocasionados por disturbios en el sistema de distribución, bajo los lineamientos indicados en la Cláusula 11 de este Contrato. El voltaje nominal de entrega al sistema deberá ser 13.8 kV +/- 5%. Para los casos que la planta opere fuera del rango 13.8 kV + 5% y 13.8 kV -5%, se debe obligar a las protecciones a desconectar la central de generación del sistema.

Debe decir:

CLÁUSULA 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 11.1. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS,

11.1.2 La(s) Planta(s), deben contar con sistemas de sincronización automática y con reguladores automáticos de voltaje "AVR", que sean capaces de mantener los voltajes en los puntos de retiro de energía, controlar adecuadamente el reactivo de los generadores durante la operación en paralelo y mantener la estabilidad en estado estable del sistema, incluso durante regímenes transitorios ocasionados por disturbios en el sistema de distribución, bajo los lineamientos indicados en la Cláusula 11 de este Contrato. El voltaje nominal de entrega al sistema deberá ser 13.8 kV +/- 1%. Para los casos que la planta opere fuera del rango 13.8 kV + 1% y 13.8 kV -1%, se debe obligar a las protecciones a desconectar la central de generación del sistema.